

There are no translations available.

Circular 1134-2020

Transcribimos este 5 de mayo 2020 un resumen de noticias importantes en el área laboral, escrito por especialistas, analistas y periodistas que han sido publicadas en diarios nacionales.

Arranca el 1 de octubre nuevo sistema laboral. (Verónica Gascón). Será el 1 de octubre la fecha en la que arranque el nuevo sistema de justicia laboral en 10 estados de la República, que conforman la primera etapa de implementación, ratificó Darlene Rojas, directora general de Evaluación y Vinculación para la Reforma Laboral. En dichas entidades entrará en funciones la representación federal y local del Centro de Conciliación y Registro Laboral, además de los tribunales locales. Es decir, las instancias tanto de competencia federal, como local, iniciarán en la fecha referida. "A partir del 1 de octubre estaremos viendo el inicio de las funciones del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral en San Luis Potosí (y el resto de los estados de la primera etapa), pero no solamente el Centro Federal, sino también el Centro Local de Conciliación del estado. "Ahí sí, solamente este centro tendrá funciones para la conciliación en materia local y lo que respecta a los Tribunales locales iniciará funciones pero también lo que corresponde a los juzgados de distrito iniciarán funciones el 1 de octubre", detalló la funcionaria, como parte de las pláticas virtuales de capacitación sobre el nuevo modelo laboral, que imparte la Secretaría del Trabajo. Los 10 estados donde se pretende arrancar el nuevo sistema de justicia laboral son Campeche, Durango, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Tabasco, San Luis Potosí, Zacatecas y Tlaxcala.

(Reforma)

<https://www.reforma.com/arranca-el-1-de-octubre-nuevo-sistema-laboral/ar1934781>

Infonavit ha otorgado prórrogas de aportaciones a 6,119 empresas ante contingencia. (Fernando Gutiérrez). En tan sólo una semana, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) otorgó prórrogas en el pago de aportaciones de trabajadores a 6,119 empresas, de las cuales 95.6% son pequeñas y medianas empresas (pymes), informó el organismo. De acuerdo con el instituto encabezado por Carlos Martínez Velázquez, estas prórrogas otorgadas ante la contingencia del coronavirus representan un monto equivalente a poco más de 243 millones de pesos y se han ofrecido con la finalidad de que las empresas beneficiadas mantengan el empleo de 366,139 trabajadores. "Desde el pasado 27 de abril, las pymes, a través del sitio empresarial del Infonavit, pueden solicitar la prórroga del pago del

segundo y tercer bimestre correspondientes a las aportaciones de trabajadores sin crédito vigente. Mientras que los grandes empleadores, empresas de más de 250 trabajadores, pueden prorrogar el pago del segundo bimestre”, indicó el Infonavit en un comunicado. El organismo recordó que una vez vencida la prórroga otorgada, las empresas pueden solicitar un diferimiento de sus pagos hasta en 12 parcialidades sin exhibición de garantía. “Estas acciones del Infonavit, que se suman a los créditos solidarios otorgados por el gobierno federal, tienen la finalidad de ayudar a los empleadores a preservar el empleo de miles de familias y garantizar su solvencia financiera ante la contingencia sanitaria por Covid-19”, apuntó el Infonavit

. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/Infonavit-ha-otorgado-prorrogas-de-aportaciones-a-6119-empresas-ante-contingencia-20200504-0083.html>

Red Compartida. La titular de la STPS, Luisa María Alcalde Luján, detalló que Autofin, empresa dedicada a la venta de vehículos automotores, se ha negado a detener sus actividades en la Ciudad de México, aunque no son esenciales durante la emergencia sanitaria por Covid-19. Ojo, esta empresa tiene encima varios problemas con clientes. Desde 2013 se creó la Asociación de Defraudados Autofin, que da asesoría legal y Banco Autofin México (BAM) fue sancionado en 17 ocasiones por emplear contratos, difundir publicidad y dar estados de cuenta que no cumplen con la ley y no dar respuesta o hacerlo de forma tardía a las querellas presentadas. Una de las empresas del Grupo Autofin es Arrendomóvil, compañía que de 2010 a 2018 obtuvo 69 contratos por más de 2 mil 100 millones de pesos y en la 4T también ha obtenido contratos..

(Prensa)

Rozones. La respuesta de Elektra. Luego de ser señalada en la conferencia mañanera de ayer por la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, como una empresa que aún no ha cerrado sus puertas durante la contingencia, la cadena de tiendas Elektra, propiedad del empresario Ricardo Salinas Pliego, expuso con claridad el tipo de bienes y servicios que ofrece: remesas, telecomunicaciones, productos de primera necesidad, equipos de cómputo... También informó que suspendió la venta de productos no esenciales, mismos que están acordonados, y que ha dispuesto medidas de sana distancia y uso de gel antibacterial y cubrebocas obligatorio. ¿Será que en este momento hace falta una evaluación distinta de las tareas de este tipo de establecimientos?

(Razón) [https://](https://www.razon.com.mx/opinion/rozones-la-principal-bandera/)

www.razon.com.mx/opinion/rozones-la-principal-bandera/

“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”

